

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial ("S. de R. L. MI." o "ART")

Fecha de generación: 12/11/2025 08:14:58

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial ("S. de R. L. MI." o "ART")
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
- Unidad Administrativa Responsable: SEDECO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS
- Homoclave: ND09
- Nombre del Trámite: Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial ("S. de R. L. MI." o "ART")
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Constitución, modificación, refrendo y disolución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustria o Artesanal ("S. de R. L. MI." o "ART")
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal, garantizando la formalidad para las personas morales, para facilitar la constitución y funcionamiento y así fomentar la competitividad.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: El contrato constitutivo tendrá validez ante diversas instituciones, SOLO SI SE ACOMPAÑA DE LA CÉDULA MICROINDUSTRIAL, expedida por Secretaría de Desarrollo Económico
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 29, 31, 32, 33 y 34

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 3
- Observaciones: La vigencia empieza a contar desde que se le da el numero Microindustrial
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Federal

Orden de gobierno al que pertenece

Federal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Registro General de Socios
- Identificador del formato: Anexo 1

-
- Nombre: Cedula Microindustrial
 - Identificador del formato: Cedula

-
- Nombre: Contrato Constitutivo
 - Identificador del formato: Contrato
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15,16, 22, 29

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Autorización de la Denominación y/o Razon Social, emitido por SE

Descripción: Solicitar Aviso de Uso de la Denominacion y/o Razon Social, emitido por la SE

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cambio de denominación o razón social

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Solicitar autorización de Denominacion o Razon Social (DoRS) a la SE, 2. Entregar Clave Unica de Documento (CUD), 3. Llenar el Contrato Constitutivo y el Anexo 1, 4. asistir a la Secretaría para revisión, firma, sello y asignación del Número Microindustrial, 5. Presentar el Contrato, Constitutivo ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (Grabar en un CD el Contrato Constitutivo), 6. Pagar los derechos de inscripción con el formato de pago de Registro Publico de la Propiedad y Comercio, ante la Sucursal indicada, 7. solicitar el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C como persona moral (alta de la sociedad), 8. Presentar una copia del RFC ante la Secretaria, 9. Presentar Contrato constitutivo debidamente protocolizado (registrado y certificado), 10. Recibir la CÉDULAMICROINDUSTRIAL, 11. obtener la Constancia de Recepcion de aviso de uso a través de la siguiente dirección www.TUEMPRESA.gob.mx, el aviso de uso es el documento que le permitirá utilizar el nombre que se solicito previamente.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos: 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Solicitar autorización de la (DoRS), en el portal www.mua.economia.gob.mx
2. Obtener Autorización (CUD) de la (DoRS) formato PDF.
3. Proporcionar Formatos al Interesado: Contrato Constitutivo, Anexo 1, se asesora en el llenado.
4. Llenar el contrato constitutivo y Anexo 1, con la información de cada uno de los socios.
5. Presentar a todos los socios en la oficina de Ventanilla Única de Gestión Microindustrial, para la firma del Contrato Constitutivo.
6. Asignar el Número Microindustrial.

7. Tramitar la inscripción del contrato constitutivo pagando los derechos de inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y Comercio.
8. Tramitar para la obtención de RFC, de la Sociedad en el SAT.
9. Obtener Constancia de Situación Fiscal.
10. Solicitar a través de portal www.mua.economia.gob.mx la Constancia recepción Aviso de Uso CUD.
11. Integrar el expediente: Contrato protocolizado, Boleta de inscripción, Constancia de situación fiscal, Autorización de la DoRS Constancia de recepción de Aviso de Uso.
12. Inscripción en El Padrón Nacional de la Microindustria.
13. Entregar Cédula Microindustrial

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Solicitar autorización de la (DoRS), en el portal www.mua.economia.gob.mx
 2. Obtener Autorización (CUD) de la (DoRS) formato PDF.
 3. Proporcionar Formatos al Interesado: Contrato Constitutivo, Anexo 1, se asesora en el llenado.
 4. Llenar el contrato constitutivo y Anexo 1, con la información de cada uno de los socios.
 5. Presentar a todos los socios en la oficina de Ventanilla Única de Gestión Microindustrial, para la firma del Contrato Constitutivo.
 6. Asignar el Número Microindustrial.
 7. Tramitar la inscripción del contrato constitutivo pagando los derechos de inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y Comercio.
 8. Tramitar para la obtención de RFC, de la Sociedad en el SAT.
 9. Obtener Constancia de Situación Fiscal.
 10. Solicitar a través de portal www.mua.economia.gob.mx la Constancia recepción Aviso de Uso CUD.
 11. Integrar el expediente: Contrato protocolizado, Boleta de inscripción, Constancia de situación fiscal, Autorización de la DoRS Constancia de recepción de Aviso de Uso.
 12. Inscripción en El Padrón Nacional de la Microindustria.
 13. Entregar Cédula Microindustrial
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	José Inés López Reyes	Contacto oficial	jilreyes@sedecotlaxcla.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Descripción del modulo:

Secretaría de Desarrollo Económico

Domicilio

Calle Primero de Mayo No. Exterior 20, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UN COSTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución](#) Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- [Medida del plazo](#): No aplica

Respuesta a prevención

- [Medida del plazo](#): No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

- Fines de Acreditación: Sí

- Descripción Fines de Acreditación: acreditar que la empresa persona física o moral microindustrial figura en el Padrón Nacional de la Microindustria

- Fines de Verificación: Sí

- Descripción de Fines de Verificación: Cuando hay verificaciones especiales, la Secretaría orientará a los interesados sobre la forma de obtener las autorizaciones respectivas. La Secretaría también orientará al interesado sobre la forma de satisfacer los requisitos pendientes de cumplirse para la operación de la empresa.

- Fines de Inspección: No

- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 22, 30